

CONSTANCIA SECRETARIA-

RECIBIDO: Informado al Señor Juez que el apoderado judicial de la señora ADRIANA ROMERO GIRALDO, parte ejecutada, allegó memorial solicitando información sobre títulos, y una vez revisado el portal se evidencia que para el presente asunto, si reposan títulos. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Se agregó al plenario la relación de títulos existentes

Armenia, Quindío, 28 de enero de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MIRYAM GARCÍA DOMINGUEZ
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO GARCES y ADRIANA ROMERO GIRALDO
RADICACIÓN: 630014003008-2008-00407-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, frente a los títulos judiciales, se ordena que por secretaría se dé cumplimiento al inciso segundo del auto del 23 de abril de 2021, lo que fue reiterado en providencia del 31 de mayo de la misma anualidad.-

De otro lado, se ordena remitir la relación de títulos existentes al apoderado petente al correo electrónico info@iuscentrojuridico.com.co.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 02/02/2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17ff040d16fa8cad835aefe64474c868f2590632fd5ffe1aa9d3fa5f04e31110**

Documento generado en 01/02/2022 06:34:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>